

Río Gallegos, 10 de abril de 2018.-

VISTO:

La Nota S/Nº presentada por la docente MSc. Mabel BREGLIANI de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que el alumno LUCERO CRESPIN Luis Leandro, integrante del Proyecto de Investigación PI 29/A371-1 de ésta Unidad Académica, se traslade a la Estancia 3 de Enero, el día 12 de abril de 2018, con el objeto de realizar muestreos de suelo y vegetación de la zona;

QUE la actividad se encontraba prevista para el día 05 de abril de 2018, pero por las razones climáticas de público conocimiento no fue posible llevarla adelante;

QUE el alumno participará junto a los docentes GRIMA Daniel Osvaldo y BILLONI Sabrina Loreley;

QUE se adjunta la fotocopia de DNI del alumno participante;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al alumno LUCERO CRESPIN Luis Leandro (D.N.I. Nº 38.794.016), nacido el 23 de febrero de 1995, a trasladarse a la Estancia 3 de Enero, el día 12 de abril de 2018, con el objeto de realizar muestreos de suelo y vegetación de la zona en el marco del Proyecto de Investigación PI 29/A371-1.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, al alumno indicado en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Posgrado, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG